

RESOLUCION NUMERO (00124) DE 2015.

“Por medio de la cual se autorizan unos Viáticos y Gastos de viaje “

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 000123 del 04 de mayo de 2015. se le concedió comisión a el Doctor CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ, Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplace a la Ciudad de Bogotá durante los días 7 y 8 de mayo de 2015, con el fin de asistir al evento “El poder de impactar” atendiendo invitación de la Revista Semana e Ingenia.
2. Que el evento en mención inicia el día 7 de mayo de 2015 a las 8:00 am, razón por la cual los funcionarios deberán trasladarse a la ciudad de Bogotá el día 6 de mayo de 2015.
3. Que mediante Decreto No 177 del 7 de febrero 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, fijaron las escalas de viáticos de los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio dentro y fuera del país.
4. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, lo adopto mediante resolución No 000106 del 2 de Abril de 2014.

RESUELVE

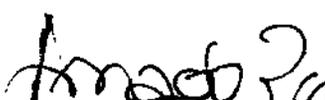
ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese viáticos de Dos Días a el Doctor CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ, Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, durante los días 7 y 8 de mayo de 2015, para viajar en misión oficial a la ciudad de la Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

BASE DE LIQUIDACION	DIAS EN COMISION		VALOR VIATICOS DIARIOS EN PESOS	VALOR TOTAL VIATICOS EN PESOS
	Con Pernoctación	Sin Pernoctación		
\$4.495.176.00	2		\$237.292.00	\$474.584.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese gastos de viaje por valor de \$678.000.00.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los, 04 MAY 2015


MAGDA MILENA AMADO CAÑIZA
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró/Revisó: Secretaria General
Aprobó: Asesor Jurídico